



## Resolución Directoral

Lima, 05 de noviembre de 2021

### VISTO:

Los Expedientes N° 21-135354-001, N° 21-135347-001, Informe N° 039-2021-UGP-OA-CENARES/MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, Nota Informativa N° 045-2021-OA-CENARES/MINSA de la Oficina de Administración y la Nota Informativa N° 419-2021-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y:

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 008-2017-SA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, en cuyo artículo 121° se incorpora al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de julio de 2021, se aprueba el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, y se deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016; por lo que, en atención al citado precepto legal vigente, se actualizó la estructura organizacional del CENARES;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone en su numeral 17.1 del artículo 17 que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 703-2021-CENARES-MINSA de fecha 03 de agosto de 2021 se dispuso asignar, entre otros, a la señora Karen Ibeth Pérez Tito las funciones de la Unidad de Finanzas;

Que, la Unidad de Gestión de las Personas mediante el Informe N° 039-UGP-OA-CENARES/MINSA, comunica a la Oficina de Administración sobre la renuncia presentada por la señora Karen Ibeth Pérez Tito, a las funciones de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración; el mismo que es aceptado a partir del 02 de noviembre de 2021, conforme lo señalado por la Nota Informativa N° 107-2021-UGP-OA-CENARES/MINSA, motivo por lo cual, solicita tramitar el acto resolutorio correspondiente, proponiendo para tal efecto asignar al señor Jimmy Villacorta Cansino las funciones de la referida Unidad;



Que, al respecto la Oficina de Administración a través de la Nota Informativa N° 045-2021-OA-CENARES/MINSA eleva el Informe N° 039-2021-UGP-OA-CENARES/MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, solicitando al respecto tramitar el acto administrativo correspondiente;

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante la Nota Informativa N° 419-OAL-CENARES/MINSA, considera pertinente la emisión del acto de administrativo de asignación de funciones de la Unidad de Finanzas, atendándose así la dinámica de las acciones administrativas y documentos generados por la referida Unidad; en tal sentido, corresponde disponer la asignación de funciones de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración, con eficacia anticipada el 02 de noviembre de 2021, conforme lo dispuesto en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, este con el objeto de asegurar y garantizar la continuidad de las acciones que se vienen realizando en la referida Unidad;

Con los vistos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por el cual se designó al Director General del CENARES;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la asignación de la señora Karen Ibeth Pérez Tito a las funciones de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración dispuesta en la Resolución Directoral N° 703-2021-CENARES-MINSA.

**ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada al 02 de noviembre de 2021, al señor Jimmy Villacorta Cansino, las funciones de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución Directoral al servidor antes mencionado para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.gob.pe/>.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD  
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud - CENARES  
  
.....  
Lic. José Antonio González Clemente  
Director General